



CIRCULAR N° 05-2019-CE-EJECUCIÓN-JESÚS

PARA : Empresas Privadas participantes en el Proceso de Selección N° 001-2019-OXI/MINSA para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento Estratégico de Salud Jesús, Distrito de Jesús - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco", con Código Único de Inversiones 2427401

DE : Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 022-2019-SA/MINSA

ASUNTO : Proceso de Selección Desierto

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 04/12/2019

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 022-2019-SA/MINSA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, pone en conocimiento de las Empresas Privadas (O CONSORCIO) participantes del Proceso de Selección N° 001-2019-OXI/MINSA para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que financiará y ejecutará el siguiente proyecto:

Código del proyecto	Nombre del proyecto
2427401	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento Estratégico de Salud Jesús, Distrito de Jesús - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco".

Que, al no haberse presentado las propuestas técnica y económica en el lugar, fecha y hora establecidos en el Calendario de las Bases Integradas y en la CIRCULAR N° 04-2019-CE-EJECUCIÓN-JESÚS, el Comité Especial ha acordado por unanimidad, declarar desierto el Proceso de Selección N° 001-2019-OXI/MINSA para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento Estratégico de Salud Jesús, Distrito de Jesús - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco", con Código Único de Inversiones 2427401, según lo establecido en el numeral 52.1 del artículo 52 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230.

Econ. Roberth Roy Roca Quispe
Presidente

Ing. Jorge Frey Merino Arce
Primer Miembro

Econ. Hubert Espinoza Valenzuela
Segundo Miembro